

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

La Secretaría de Educación Pública (SEP) a través de la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) y atendiendo a lo dispuesto por la Ley General del Servicio Profesional Docente en materia de formación, capacitación y actualización continua del personal del servicio profesional docente:

CONVOCA

Al personal docente en activo de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) que cumplan con los requisitos aquí señalados a realizar el registro al esquema de formación continua, denominado "Programa de Formación Docente de la Educación Media Superior", en el período del 01 al 14 de diciembre de 2014, conforme a la oferta de formación siguiente:

Diplomados	Institución	Capacidad máxima de atención	Región geográfica que atenderá
La diversidad y la Educación Media Superior Modalidad en Línea	<ul style="list-style-type: none"> Universidad Pedagógica Nacional 	10,000	Con excepción de los estados de Guanajuato, Yucatán, Colima, Hidalgo, Nuevo León y Veracruz, para los que se emitirán ofertas de formación en convocatorias estatales.
Competencias Docentes para el Nivel Medio Superior Modalidad en Línea	<p>Se impartirá a través de las siguientes Instituciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Universidad Autónoma del Estado de México. Universidad de Guadalajara. Universidad Autónoma de Sinaloa. Universidad Autónoma de Aguascalientes. Universidad Autónoma de Coahuila. 	12,000	

Requisitos

- Ser docente en alguna de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior¹ y que impartan clases en programas de profesional técnico, bachillerato general o bachillerato tecnológico.

¹ Instituciones Públicas de Educación Media Superior son las siguientes:

Subsistemas Autónomos.– Los Sistemas de bachillerato pertenecientes a las Universidades Autónomas Estatales.

Subsistemas Centralizados de la SEP en los que se encuentran los planteles de:

– **Dirección General de Bachillerato (DGB):** Centros de Estudios de Bachillerato (CEB), Preparatorias Federales por Cooperación (PREFECOS) y la Preparatoria Federal Lázaro Cárdenas.

– **Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar (DGECYTM):** Centros de Estudios Tecnológicos del Mar (CETMAR) y Centros de Estudios Tecnológicos en Aguas Continentales (CETAC).

– **Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA):** Centros de Bachillerato Tecnológico Agropecuario (CBTA), Centros de Bachillerato Tecnológicos Forestales (CBTF), Centro de Investigación de Recursos Naturales (CIRENA) y la Unidad de Capacitación para el Desarrollo Rural (UNCADER).

– **Dirección General de Educación Tecnológica Industrial (DGETI):** Centros de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios (CETIS) y los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS).

Subsistemas Centralizados de los Gobiernos de los Estados (SCGE).

Subsistemas Descentralizados de las Entidades Federativas Estados (ODES): Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTES), Colegio de Bachilleres (COBACH), Educación Media Superior a Distancia (EMSAD), Bachillerato Integral Comunitario (BIC), Bachillerato Intercultural Bilingüe (BI), el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y otros subsistemas descentralizados de los Gobiernos Estatales.

Subsistemas Descentralizados del Gobierno Federal: Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica en D.F. y Oaxaca (CONALEP D.F. y Oaxaca), Centro de Enseñanza Técnica Industrial (CETI Guadalajara) y el Colegio de Bachilleres México D. F.

Subsistemas Desconcentrados de la SEP: Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN).

CONVOCATORIA

PROGRAMA DE FORMACIÓN DOCENTE DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

- Tener un contrato o plaza de base o de interinato ilimitado de por lo menos 6 horas semana/mes. Para el caso de CONALEP se considerará a todos los participantes que durante el Programa tengan un contrato para impartir módulos de primero a sexto semestre.
- No haber iniciado el trámite de pre-jubilación o jubilación.

Los interesados y las interesadas podrán registrarse vía electrónica en la página de Internet www.profordems.sems.gob.mx de conformidad con los periodos y requisitos que a cada programa correspondan.

CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

El apoyo otorgado consistirá en el financiamiento de los gastos derivados de las acciones de formación y capacitación del Diplomado.

El comunicado sobre la aceptación o rechazo en el programa se remitirá al correo electrónico que el docente capturó al momento de su registro, una vez que las autoridades educativas validen que el docente cumple con los requisitos del Programa y que pertenece al cuerpo académico de adscripción.

La inscripción tiene un límite de acuerdo con la capacidad de la institución y al número de espacios que se pueden ofrecer con los recursos destinados este año a la formación docente.

Los y las docentes se informan y aceptan los términos de su participación de acuerdo a lo establecido en esta convocatoria.

La información sobre las características de los programas puede consultarse en www.profordems.sems.gob.mx así como al número telefónico (55) 3601-4550, extensiones 64304, 64294, 64302, 64303, 64293 y 64291.

Serán causas de cancelación del apoyo cuando el beneficiario abandone sus estudios, proporcione datos falsos o incompletos para su incorporación o permanencia en el programa o cuando altere la documentación e informes requeridos.

ATENTAMENTE

**COORDINACIÓN SECTORIAL DE
DESARROLLO ACADÉMICO**

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

México, D.F., a 01 de diciembre de 2014.